

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, citar a la ministra de Seguridad Nacional, doctora Patricia Bullrich, a fin de que comparezca ante esta Honorable Cámara para su interpelación sobre el operativo de seguridad desplegado por las fuerzas de seguridad a su cargo, en ocasión de la movilización de protesta popular llevada a cabo el día 12 de marzo del corriente año, en el que dichas fuerzas desplegaron una brutal acción represiva contra los manifestantes, para que responda en particular acerca de lo siguiente:

1.- Sírvase presentar las autorizaciones del operativo, así como las imágenes tomadas por los efectivos de las diferentes fuerzas y las órdenes impartidas por la línea de mando.

2.- Atentos a hechos llamativamente irregulares que se han producido en el transcurso de la protesta, informe

-Acerca del repentino incendio de un patrullero, el que previamente apareció abandonado, sin efectivos en él, y con sus puertas abiertas. ¿están identificados los agentes que hicieron abandono del vehículo oficial?, en tal

caso ¿cuál fue el motivo de tal abandono? A su vez ¿han sido identificados los autores del vandalismo contra dicho vehículo policial?

-Ante la llamativa aparición de un arma de puño, colocada visiblemente a un costado de una vereda, y de la que hay material audiovisual que ha circulado en medios de comunicación, así como en redes, en donde se observa a un efectivo de una de las fuerzas a su cargo, que ante el arma, lejos de recogerla y proceder a su secuestro, la pateó hacia adelante ¿Se ha iniciado la investigación pertinente de cómo esa arma llegó a ese lugar?. A su vez ¿se ha identificado al agente de la fuerza que, en aparente actitud negligente, procedió sólo a patearla hacia adelante?

3.- Ante el material audiovisual que circuló en todos los medios de comunicación y en redes que deja ver la escena del feroz golpe de bastón tonfa por parte de un efectivo de la policía federal, recibido en la cabeza por una mujer de 87 años, indefensa, provocándole una caída de espaldas en estado de semi inconsciencia ¿ha identificado y sumariado al efectivo agresor?

4.- Deberá responder por el uso anti reglamentario de las armas de disuasión, tales como escopetas con posta de goma y lanza gases, por parte de las fuerzas de seguridad a su cargo, las que fueron utilizadas para disparar al cuerpo de los manifestantes, y a corta distancia. De los innumerables heridos por este procedimiento, queda registrado el caso del fotógrafo Pablo Grillo, quien recibió el impacto de una bomba de gas en su cabeza, provocándole heridas que lo dejaron en estado de gravedad, luchando por su vida al día de la fecha. Deberá responder si ha iniciado la investigación pertinente con vistas a identificar al agente agresor, o si tanto éste como todos los que hicieron el mismo uso artero de esas armas, cumplieron con indicaciones expresas de sus superiores.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Asistimos a un nuevo capítulo de la irracionalidad con la que son conducidas las fuerzas de seguridad nacionales ante las manifestaciones populares de protesta. El marco del accionar desquiciado del operativo de seguridad diseñado por las autoridades del ministerio de Seguridad de la Nación, fue, nuevamente, la marcha de los jubilados que todos los miércoles tiene lugar en las inmediaciones de este Congreso.

El desborde en el accionar de las fuerzas represivas ha sido claro y evidente. Las órdenes impartidas, también. La excusa: la presencia de "barras" de clubes de fútbol; la realidad: intentar dispersar en el menor tiempo posible una manifestación que contaba con un apoyo mayor que las precedentes.

Para ello, era imprescindible instalar desde los días previos a este miércoles 12 de marzo, y por vía de casi todos los medios de comunicación que actuaron como vectores del mensaje del oficialismo, que una horda de barras bravas se haría presente con ánimo destituyente. Un disparate desde donde se lo mire; pero sucede que este gobierno ya hizo del disparate, así como del abuso, una forma de ejercicio del poder.

No olvidemos que el presidente Milei, hace menos de un mes, promocionó una maniobra financiera fraudulenta que está siendo debidamente investigada en nuestro país y en los Estados Unidos. Disparate, desquicio, abuso. Hoy asistimos a otro capítulo de una gestión que ya se está tornando distópica.

Entonces, ante los excesos intolerables en los que vienen incurriendo distintas dependencias del poder ejecutivo, este poder legislativo de la Nación debe recordarles, que ese poder no puede hacer lo que le indica su voluntad, sin rendir cuentas por ello ante los otros poderes que equilibran la balanza del poder en el ejercicio de gobierno, en el marco de un estado republicano y democrático.

Por ello es que debemos empezar, obligadamente, a hacernos estas preguntas:

- ¿Otra vez la aparición de un patrullero dado vuelta e incendiado?
- ¿Otra vez la aparición, en momentos previos a la marcha, de llamativas cantidades de escombros de obra en las inmediaciones del perímetro de la manifestación?
- ¿Otra vez el uso insanamente indebido de las armas de disuasión, utilizadas directamente para el ataque a corta distancia contra la integridad física de los manifestantes? Las imágenes del fotógrafo Pablo Grillo, quien hoy pelea por su vida en un hospital, conmueven a una sociedad atónita, y debería ser un llamado a la reflexión de las autoridades de gobierno. Pero lamentablemente, no es la reflexión lo que caracteriza a esta gestión, sino el desprecio absoluto por las expresiones populares de cualquier tipo, lo que en las mentalidades represivas, son siempre vistas como peligro inminente, y como tal, sujetas a la eliminación. La perturbadora escena del agente de policía federal que arteramente le da un golpe con su bastón largo a una señora mayor, que se desploma en estado de semi inconsciencia, cayendo de espaldas y dando su cabeza contra el piso. Un brutal sinsentido llevado a cabo por una persona que no está capacitada para que el Estado delegue en él el monopolio de la fuerza.
- Además, en este nuevo episodio de represión desmesurada, se produjo un hecho tan llamativo como peligroso: la aparición de un arma de puño, prolijamente colocada sobre el pasto de una plazoleta de las inmediaciones, para que sea vista por cualquier transeúnte. Pero sucede que una imagen capta el momento en que un miembro de una de las fuerzas a cargo de la ministra Bullrich, lejos de rescatarla, pateo el arma un poco más lejos, configurando un extraño comportamiento para un efectivo de una fuerza de seguridad, quien debió proceder al secuestro de la misma para inicio de una investigación.

Todas estas, cosas extrañas que pasan durante los operativos de seguridad ejecutados por el ministerio a cargo de la señora Patricia Bullrich.

La represión fue generalizada, no hizo ningún tipo de distinción, no fue profesional, sino una suerte de “catarsis” represiva, en la que se da rienda suelta a las fuerzas de seguridad, de las que muchos miembros no pasarían hoy un psicotécnico serio, a juzgar por el ensañamiento con el que han actuado en todo momento.

Las situaciones hasta aquí descriptas merecen ser investigadas y obligan a su máxima autoridad a presentarse a dar las explicaciones pertinentes ante esta Honorable Cámara.

Por todo lo hasta aquí expuesto, ante tanta evidencia, es que solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto.

Alianiello, M. Eugenia

Tolosa Paz, Victoria

Freites, Andrea

Todero, Pablo

Osuna, Blanca

Araujo Hernández, Jorge N.

Soria, Martín

Tonioli, Eduardo

Zulli, Christian

Pedrini, Juan Manuel

González, Gustavo C.M.

Ianni, Ana María

Zabala, Natalia

Marín, Varinia

Paponet, Liliana



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*